

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

11910 *MARCH INTERNATIONAL
(SOCIEDAD DE INVERSIÓN ABSORBENTE)
MARCH VINI CATENA, FI, MARCH VALORES, FI
(FONDOS ABSORBIDOS).*

Anuncio de Fusión por Absorción de Fondos de Inversión.

March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.U. como entidad gestora de los Fondos absorbidos, y la sociedad luxemburguesa March International, como sociedad de inversión absorbente, han acordado las siguientes fusiones transfronterizas de Fondos de Inversión:

- La absorción de March Vini Catena, FI por el compartimento March International – March Vini Catena.

- La absorción de March Valores, FI por el compartimento March International – March Valores Iberian Equity.

Con fecha 10 de abril de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión en los que se recogen las fusiones por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a los compartimentos de la sociedad de inversión absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Los Proyectos de Fusión pueden consultarse en el domicilio y la web (www.marchgestion.com) de la sociedad gestora de los fondos españoles, March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C, S.A. y en el domicilio de la sociedad gestora de March International (Edmond de Rothschild Asset Management).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, transcurridos al menos cuarenta días desde la publicación del presente anuncio o desde el envío a los partícipes y accionistas de las comunicaciones individualizadas al respecto, si fuera posterior, se ejecutará la fusión mediante el otorgamiento del correspondiente documento contractual y su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se informa a los partícipes y accionistas que, en dicho plazo, les asiste un derecho de separación, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 15 de abril de 2015.- Íñigo Damborenea, March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.U.

ID: A150016043-1